

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 013 - 2009

12 de agosto del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 14 de Agosto del 2009)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

| | |
|--------------------------------|--|
| 1. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | REP. DIR. GESTION RRHH. MINSA, PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| 3. DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD |
| 4. DR. JUAN MENA PARCO | REP. ANMRP |
| 5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | PRES. (E) COMISION ADMISION |
| 6. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL, INVITADO |

AUSENTES

| | | |
|----------------------------------|------------|--------|
| 7. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA | EXCUSA |
| 8. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP | EXCUSA |

I. DESPACHO RECIBIDO

1. Informe Económico recibido el 05 de agosto del 2009 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que remite el Balance y el Estado de Ingresos y Gastos al 30 de Junio del 2009 de CONAREME. (677) **Pasar a CONAREME para revisión y aprobación. Solicitar información sobre deudas de las universidades con CONAREME.**
2. Notificación N° 411549-2009-JR-CI enviada por Juan Fidel Torres Tasso, Juez Titular del Noveno Juzgado Constitucional de Lima de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la que remite la Resolución N° 01 de la Acción de Amparo interpuesta por Nora Angulo Bohórquez contra la UNMSM y CONAREME, en la que se resuelve admitir la acción de amparo interpuesta por la antes mencionada con UNMSM y CONAREME, en consecuencia traslado de la misma por el término de cinco días. (681) **Encargar a la Presidencia, en coordinación con la Asesoría Legal de CONAREME, proceder a dar respuesta a la acción legal y realizar los procedimientos pertinentes, en el marco del respeto de los derechos institucionales y de acuerdo a las normas que regulan al SINAREME y al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009.**
3. Documento s/n recibido el 01 de julio del 2009 de Oliver Uriondo Boudri, responsable del área de informática de CONAREME, en el que presenta solicitud de préstamo, por razones de estudios y familiares, de S/. 6000.00 nuevos soles a cuenta de sus remuneraciones de los próximos 12 meses. (595) **Pasa a Orden del Día.**
4. Oficio N° 486-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH – OGA ESSALUD en la que solicita opinión sobre comunicación remitida por el Gerente de la Red Asistencial Rebagliati en el que se informa del desplazamiento del Dr. Víctor Galarreta Sánchez, médico residente de Anestesiología de la UNMSM del Hospital Angamos Suárez ESSALUD al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins en reemplazo de la Dra. Darcy Pilar Milla Bernabé, médica residente que renunció el día 06 de julio. (687) **Encargar a la Secretaría Ejecutiva comunicar a ESSALUD que la situación presentada en la comunicación, no es procedente, al incumplir con las disposiciones que regulan el desarrollo del Residentado Médico y que refieren la imposibilidad de cambio de sede docente, en atención a lo establecido por el artículo N° 10 de la R.S. 002-2006-SA.**

5. Oficio N° 486-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH – OGA ESSALUD en el que reitera se le remita la relación oficial de ingresantes al Residentado Médico ESSALUD 2009. **Pasar a Orden del Día.**
6. Informes N° 09 y 10 de Oliver Uriondo Boudri, en el que presenta propuesta de compra de computadoras, portátiles y CPU's para ser usadas en el área de CONAREME y en actividades del CONAREME. **Solicitar a ASPEFAM se realice un estudio integral de las necesidades de equipos informáticos.**
7. Informe N° 022-2009-CARS/CM del Dr. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, quien presenta informe sobre documentos presentados por el Dr. Richard Davy Araujo Chávez y caso presentado por la Universidad San Martín de Porres del caso Sillo Cari. **Encargar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, dar respuesta a los recurrentes, en los términos que se han sustentado y se encuentran dentro del marco normativo de CONAREME.** (689)

II. INFORMES

1. Dr. Manuel Núñez: Hemos recibido visita de un miembro de la Defensoría del Pueblo y se ha conversado sobre el tema de la bonificación asignada a los postulantes por la realización del SERUMS, indicándole que la mayor parte de la información requerida ha sido enviada a su institución. Asimismo se ha tocado el tema de la denuncia del Carlos Sifuentes Arias sobre presuntas irregularidades en el manejo de temas laborales contra los residentes del INEN. **Encargar a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva preparar respuesta a la Defensoría del Pueblo sobre los puntos solicitados con relación a la bonificación SERUMS y la denuncia por supuestas irregularidades en el trato a los médicos residentes del INEN. Solicitar a la Comisión de Monitoreo presente informe final sobre los actuados con relación al caso presentado, para remitir respuesta.**

III. PEDIDOS

1. Dr. Manuel Huamán: Solicita indagar sobre renuncia suscitada en la Universidad Privada Antenor Orrego y la solicitud para poder obtener esa plaza de la postulante Villena Venero postulante a la misma universidad. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva realizar las coordinaciones sobre el tema.**

IV. ORDEN DEL DIA

1. **Documento s/n recibido el 01 de julio del 2009 de Oliver Uriondo Boudri, responsable del área de informática de CONAREME, en el que presenta solicitud de préstamo, por motivos personales y de estudios, de S/. 6000.00 nuevos soles a cuenta de sus remuneraciones de los próximos 12 meses.**

Acuerdo N° 072-2009-CDT-CONAREME: Aprobar el préstamo de la suma de S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 nuevos soles) a Oliver Uriondo Boudri, responsable del Área de Informática de CONAREME; el que será devuelto a CONAREME en 12 (doce) cuotas mensuales de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 nuevos soles) que serán descontadas de manera directa de su remuneración mensual, con conocimiento del área de contabilidad para las acciones administrativas.

2. **Oficio N° 486-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2009 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH – OGA ESSALUD en el que reitera se le remita la relación oficial de ingresantes al Residentado Médico ESSALUD 2009.**

Dr. Javier Torres: Ante la renuncia del Luis Díaz Montes, CONAREME no cuenta con un responsable de la administración del Sistema de Gestión de Información del SINAREME, por lo que no se puede generar información alguna.

Dr. Eduardo Paredes: Proponer instaurar proceso de selección para contrato de dicha persona. La plaza existe y el presupuesto también así que no se visualiza mayor problema.

Dr. Manuel Huamán: Propone que la administración del SIGESIN sea asumida de manera temporal por Christian Huamán Blas, personal de ASPEFAM y en caso de ser que se considere necesario la contratación de una persona adicional debe ser coordinado entre ASPEFAM y CONAREME, ya que la plaza vacante era para servicio de ambas instituciones.

Dr. Manuel Núñez: El Comité debe decidir sobre la forma de selección y contratación de este personal. Es importante recalcar que este puesto es de suma importancia para CONAREME, por que es un puesto de alta responsabilidad, que debe recaer sobre el Pleno la responsabilidad de la elección.

Acuerdo N° 073-2009-CDT-CONAREME: Elevar al pleno de CONAREME propuesta para que se realice proceso de selección para la contratación del administrador responsable del Sistema de Gestión de Información del SINAREME, debiendo determinarse las características y perfil de elección por el Pleno de CONAREME.

El Presidente de ASPEFAM propone que esta selección se realice de manera coordinada con ASPEFAM.